ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL SAN JUAN BAUTISTA

RESOLUCION NUM. 121 SERIE 2000-2001 (P. de R. Núm. 119, Serie 2000-2001)

APROBADA:

7 DE MAYO DE 2001

RESOLUCION

PARA CONFIRMAR LA DESIGNACION DE LA CONTADOR AGNES B. SUAREZ MENDEZ COMO DIRECTORA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN.

- POR CUANTO: El Artículo 5.005 de la Ley Núm. 81, del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", faculta a la Asamblea Municipal de San Juan para confirmar los nombramientos de los funcionarios y oficiales municipales o miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Asamblea por disposición de esa o cualquier otra ley;
- POR CUANTO: El Artículo 6.002 de la ley citada dispone que los candidatos a directores de unidades administrativas de la Rama Ejecutiva del gobierno municipal estarán dentro del servicio de confianza y sus nombramientos estarán sujetos a la confirmación de la Asamblea Municipal;
- **POR CUANTO:** El Hon. Jorge Santini Padilla, Alcalde del Municipio de San Juan, ha designado a la Contador Público Autorizado Agnes B. Suárez Méndez como Directora Ejecutiva del Municipio de San Juan;
- POR CUANTO: La Contador Público Autorizado Agnes B. Suárez Méndez reúne los requisitos para el cargo para el cual se ha escogido y los miembros de la Asamblea Municipal de San Juan, tras una evaluación de las cualidades y méritos de la distinguida, concurren con la designación hecha por el señor Alcalde;
- POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:
- **Sección 1ra.:** Confirmar la designación de la Contador Público Autorizado Agnes B. Suárez Méndez como Directora Ejecutiva del Municipio de San Juan.
- **Sección 2da.:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Gilberto A. Vélez Delgado Presidente

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 119, Serie 2000-2001, aprobado por la Asamblea Municipal de San Juan, Puerto Rico, de la Continuación de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de abril de 2001, con los votos afirmativos de los Asambleístas; las señoras Dinary Camacho Sierra, Linda A. Gregory Santiago, Angeles Mendoza de Tió, Paulita Pagán Crespo, Ivette Otero Echandi, María Antonia Romero y Migdalia Viera Torres y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Dumas Febres, Rafael R. Luzardo Mejías, Ramón Miranda Marzán y el Presidente, señor Gilberto A. Vélez Delgado; con el voto en contra de la señora Nilda Jiménez Colls, con el voto abstenido de la señora Elba A. Vallés Pérez; y constando haber estado ausentes los señores Miguel A. Doménech Vilá y José E. Picó del Rosario.

CERTIFICO, ADEMAS, que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las dos páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 1ro. de mayo de 2001.

Carmen M. Quiñones Secretaria Asamblea Municipal de San Juan
Aprobada: de de 2001
do do 2001
Jorge A. Santini Padilla

Alcalde